



Pruebas

- Las pruebas del VIH deben realizarse después de dar un consentimiento informado y libre, que no acarree peligro de perder otros derechos.
- Todas las personas deben tener acceso a una amplia gama de opciones de pruebas de VIH, incluyendo autopruebas y opciones comunitarias, así como acceso a servicios de prevención o tratamiento después de las pruebas.
- Las pruebas y los resultados del VIH deben mantenerse confidenciales y no se deben utilizar para la vigilancia de personas no consentida por parte de la salud pública.



Tratamiento

- Todas las opciones de tratamiento óptimas deben ponerse a disposición de todo el mundo sin coste alguno, sin limitaciones (ubicación geográfica, estado migratorio, categoría de transmisión o progreso de la enfermedad, por ejemplo).
- La continuidad de la atención no se debe interrumpir de ninguna manera por encarcelamiento o migración elegida u obligada.
- Las personas que viven con VIH tienen derecho a recibir asistencia en su tratamiento por parte de profesionales sanitarios con la formación adecuada, servicios comunitarios y compañeros.
- Se debe reconocer que el derecho a la salud para las personas que viven con VIH va más allá del estatus serológico, y que se debe garantizar su acceso a la atención sanitaria de todos los tipos para asegurar su salud general.

Manifiesto de Montreal



COALITION DES ORGANISMES COMMUNAUTAIRES QUÉBÉCOIS DE LUTTE CONTRE LE SIDA

1, Calle Sherbrooke Este
Montréal (Québec) H2X 3V8
Canada
www.cocqsida.com

Manifiesto de Montreal



Preámbulo

La enfermedad del VIH es aún una epidemia mundial que afecta a todos los países. A pesar de que hemos realizado enormes progresos en la respuesta médica al VIH, estos no son accesibles a todo el mundo. El progreso en los aspectos no médicos del VIH está bloqueado por políticas y acciones coercitivas y moralistas que no tienen lugar en temas de salud. No podemos progresar en la lucha contra el VIH si seguimos invirtiendo en destrucción militar y ecológica que solo sirve para poner en peligro la salud de la población, incluyendo la de las personas que viven con VIH y la de las personas más expuestas a esta.

Las personas, gobiernos, organismos internacionales, corporaciones y profesionales sanitarios debemos actuar para asegurar una distribución equitativa de los progresos realizados y eliminar las barreras a la equidad en forma de leyes, políticas y actitudes. En particular, todos debemos actuar dentro de nuestras esferas de influencia para poner en práctica medidas que aborden el VIH de forma equitativa y aseguren que ninguna otra política o práctica sirva para frustrarlas.

MANIFIESTO DE MONTREAL 2022



Derechos humanos

- Todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su salud y bienestar, así como para el de sus familias, lo que incluye la alimentación, el vestido, la vivienda y la atención médica y los servicios sociales necesarios, sin distinción de raza, color, sexo, género, identidad de género, orientación sexual, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, edad, nacimiento, estado serológico o cualquier otra característica.
- Se debe garantizar la igualdad para todas las personas mediante legislación efectiva y mecanismos de
- La salud sexual y reproductiva es un componente importante de la salud y el bienestar y debe estar bajo el control de la persona afectada.
- La aplicación del derecho penal solo sirve para exacerbar la vulnerabilidad de las personas que viven con VIH, trabajadores sexuales, usuarios de drogas y minorías sexuales. Esta criminalización debe terminar.
- No se deben implantar restricciones sobre la movilidad internacional basadas únicamente en el estado serológico.

Prevención

- Los gobiernos y las estructuras educativas deben asegurar que existe una educación de salud sexual suficiente para todo el mundo, incluyendo campañas informativas para el público general.
- Todas las personas tienen derecho a acceso libre y sin restricciones a la información y a las herramientas de prevención, que incluye métodos farmacéuticos y de barrera para la prevención, información y suministros para la reducción de daño, y un suministro seguro de droga.
- Se debe reconocer el mantenimiento de una carga viral indetectable como medida de prevención efectiva, así como beneficio para la persona que vive con VIH. Para las personas que no pueden alcanzar o mantener una carga viral de VIH indetectable, existen otras estrategias y mecanismos eficaces para prevenir la transmisión del VIH.

Equidad global

- El Fondo Global para combatir el SIDA, la malaria y la tuberculosis debe recibir una financiación adecuada, que incluya objetivos que reflejen las necesidades actuales para responder al VIH y a las necesidades de salud de las personas que viven con VIH o estén expuestos a este.
- Los gobiernos nacionales, regionales y locales deben financiar adecuadamente la respuesta al VIH en sus jurisdicciones y priorizar el refuerzo de sus sistemas sanitarios para prepararse para desafíos nuevos y paralelos en la salud pública.
- Los datos científicos y de investigación se deben compartir a gran escala para garantizar el acceso universal a los avances en la respuesta al VIH. Los datos compartidos deben incluir todos los resultados de los ensayos disponibles, sean o no favorables para un producto concreto.
- Se debe implantar un sistema internacional de aprobación de la medicación para asegurar que todo el mundo puede acceder a nuevos tratamientos a tiempo.
- Los suministros y el equipo relacionado con la prevención del VIH, la atención, el tratamiento, el apoyo y el seguimiento deben estar a disposición de todo el mundo.

Investigación

- La investigación es importante para nuestro progreso contra el VIH, y debe recibir apoyo público. Sus beneficios deben revertir al público, no solo a intereses privados.
- Las actividades de investigación deben respetar el principio GIPA/MEPA (Participación mayor/significativa de personas que viven con SIDA o VIH), incluyendo a todas las poblaciones afectadas en todos los aspectos de la investigación que les incumba, desde la planificación, la definición de las preguntas de la investigación y la evaluación de las consideraciones éticas hasta la realización, el análisis y la compartición de los resultados y la planificación de las acciones subsiguientes. Esto incluye una responsabilidad especial de respetar el papel de los pueblos indígenas y su control de los datos relacionados con ellos.



- Las poblaciones infrarrepresentadas se deben incluir en la investigación de forma apropiada para asegurar la validez estadística de todas las personas. Equidad de acceso a los beneficios de los resultados.
- La investigación debe adherirse al principio de que los nuevos tratamientos se deben evaluar respecto al estándar de atención actual, como mínimo.
- La investigación farmacéutica debe incluir la vigilancia de fase IV (posmarketing) de todos los productos.
- La investigación debe priorizar vacunas terapéuticas y preventivas, el impacto de una carga viral indetectable más allá de la actividad sexual, y una cura para el VIH.



Conclusión

Llamamos a todas las personas que viven con VIH o sean vulnerables a este, así como a sus personas aliadas, científicos, profesionales sanitarios y gobiernos, a comprometerse con estas acciones y principios.

Disponemos de los medios y el conocimiento para erradicar la transmisión del VIH ahora, así como la capacidad científica de desarrollar vacunas preventivas y terapéuticas y una cura para el VIH si nos comprometemos a financiar apropiadamente una respuesta al VIH y eliminamos activamente las barreras legales y estructurales que ponen en peligro la salud de poblaciones vulnerables de todo el mundo.

Merecemos un mundo en paz, con un entorno saludable y libre de pobreza y de VIH